



REF.: MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 015/0276 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013, QUE ADJUDICA AL PROVEEDOR MERUANE S.A., CONSULTORES POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISEÑO DE LOS PROYECTOS DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURA Y ESPECIALIDADES PARA LA REPOSICION DEL JARDIN INFANTIL LOS CISNES, DE LA CIUDAD DE PUERTO NATALES EN LA PARTE QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 015/0375

PUNTA ARENAS, A 26 de Noviembre de 2013-

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de La Contraloría General de la República, sobre “Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley de presupuesto para el año 2013; a).- Solicitud de compra N°24 de fecha 17/07/2013, solicita gestionar la Contratación el Servicio de diseño de los proyectos de arquitectura, estructura y especialidades para la reposición del jardín infantil los Cisnes, de la ciudad de Puerto Natales; La Resolución Exenta N° 015/0229 de fecha 29 de julio de 2013, dictada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que autoriza el llamado a Licitación Pública (Tramo superior a 1000 UTM) a través de la página Web www.mercadopublico.cl, para la contratación del diseño del proyecto de arquitectura, estructura y especialidades para la reposición del Jardín Infantil Los Cisnes, de la ciudad de Puerto Natales; La Resolución Exenta N° 015/0276 de fecha 03 de Septiembre de 2013 dictada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles mediante la cual se le adjudica a Meruane S.A., RUT N°76.034.982-8, representado legalmente por don Felipe Gabriel Meruane Boza la contratación del diseño del proyecto de arquitectura, estructura y especialidades para la reposición del Jardín Infantil Los Cisnes, de la ciudad de Puerto Natales; Resolución Exenta 015/0296, de fecha 13 de Septiembre de 2013 y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1).- Que, mediante la Resolución Exenta N° 015/0229 de fecha 29 de julio de 2013, dictada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se autoriza el llamado a Licitación Pública (Tramo superior a 1000 UTM) a través de la página Web www.mercadopublico.cl, para la contratación de la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE LOS PROYECTOS DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURA Y ESPECIALIDADES PARA LA REPOSICION DE JARDIN INFANTIL LOS CISNES, DE LA CIUDAD DE PUERTO NATALES.** y aprueba las Bases Administrativas y Bases Técnicas con sus respectivos anexos.

2).- Que, mediante la Resolución Exenta N° 015/0276 de fecha 03 de Septiembre de 2013 dictada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles se le adjudica a **MERUANE S.A.**, RUT N°76.034.982-8, representado legalmente por don **FELIPE GABRIEL MERUANE BOZA**, chileno, arquitecto, cedula nacional de identidad N° 13. 473 616-k, ambos domiciliados en calle Roberto del Rio 1077 departamento 506, comuna de Providencia, ciudad de Santiago de Chile, la elaboración del diseño del proyecto de arquitectura, estructura y especialidades para la reposición del Jardín Infantil Los Cisnes, ubicado en calle Yungay esquina Ignacio Carrera Pinto, de la ciudad de Puerto Natales.

3).- Que, por un error involuntario de transcripción se consignó un error numérico en el Ítem f. Proyecto evacuación de aguas lluvias, el cual no altera o produce variación alguna del valor total a cancelar al proveedor, sin perjuicio de lo cual debe ser enmendado a través de la dictación del acto administrativo correspondiente.

4).- Que, es necesario se dicte el acto administrativo que enmiende el error cometido.

RESUELVO:

1.- MODIFIQUESE, la Resolución Exenta N° 015/0276 de fecha 03 de Septiembre de 2013 dictada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de la cual se le adjudica a Meruane S.A., RUT N°76.034.982-8, representado legalmente por don Felipe Gabriel Meruane Boza la contratación del diseño del proyecto de arquitectura, estructura y especialidades para la reposición del Jardín Infantil Los Cisnes, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

3.-	ESPECIALIDADES				
a.-	Proyecto de Electricidad y Corrientes Débiles	gl	1	\$2.088.000	\$2.088.000
b.-	Proyecto de Agua Potable.	gl	1	\$928.000	\$928.000
c.-	Proyecto de Alcantarillado.	gl	1	\$649.600	\$649.600
d.-	Proyecto de Gas	gl	1	\$348.000	\$348.000
e.-	Proyecto Eficiencia Energética y sustentabilidad.	gl	1	\$1.500.000	\$1.500.000
f.-	Proyecto Evacuación de Aguas Lluvias.	gl	1	\$324.800	\$324.000
g.-	Proyecto de Climatización.	gl	1	\$1.740.000	\$1.740.000
h.-	Plan de evacuación y seguridad	gl	1	\$890.000	\$890.000

DEBE DECIR:

3.-	ESPECIALIDADES				
a.-	Proyecto de Electricidad y Corrientes Débiles	gl	1	\$2.088.000	\$2.088.000
b.-	Proyecto de Agua Potable.	gl	1	\$928.000	\$928.000
c.-	Proyecto de Alcantarillado.	gl	1	\$649.600	\$649.600
d.-	Proyecto de Gas	gl	1	\$348.000	\$348.000
e.-	Proyecto Eficiencia Energética y sustentabilidad.	gl	1	\$1.500.000	\$1.500.000
f.-	Proyecto Evacuación de Aguas Lluvias.	gl	1	\$324.800	\$324.800
g.-	Proyecto de Climatización.	gl	1	\$1.740.000	\$1.740.000
h.-	Plan de evacuación y seguridad	gl	1	\$890.000	\$890.000

2.- **DEJESE ESTABLECIDO**, que la presente modificación no altera de manera alguna el valor a pagar a **MERUANE S.A.**, por el servicio de diseño de los proyectos de arquitectura, estructura y especialidades para la reposición del jardín infantil Los Cisnes, de la ciudad de Puerto Natales.

3.- En todo lo no modificado rige plenamente lo estipulado por Resolución Exenta N° 015/0276 de fecha 03 de Septiembre de 2013 dictada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de la cual se le adjudica a Meruane S.A., RUT N°76.034.982-8, representado legalmente por don Felipe Gabriel Meruane Boza la contratación del diseño del proyecto de arquitectura, estructura y especialidades para la reposición del Jardín Infantil Los Cisnes, de la ciudad de Puerto Natales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



PAULA VIDAL MUÑOZ

Directora Regional

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

PVM/STD/RSG/rsg

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros (2).
- Subdirección cobertura e Infraestructura.
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2, Región de Magallanes,
Y antártica Chilena, Chile Fono: (061) (2) 748200
www.junji.cl